



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00748-00

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: 2015 - 00748

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior funcional en providencia del 27 de julio de 2021, mediante la cual modificó los numerales 1°, 2°, 3° y 4° de la sentencia proferida por esta sede judicial el 19 de febrero de 2020 dentro del proceso de la referencia.

Por secretaría dese cumplimiento a la orden impartida en el ordinal tercero de la sentencia de fecha 19 de febrero de 2020, esto es, liquídense las costas del proceso incluyendo las de segunda instancia.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho, a fin de resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de entrega de título elevada por el apoderado actor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

YRH

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
110	01 DIC. 2022
Nº _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	